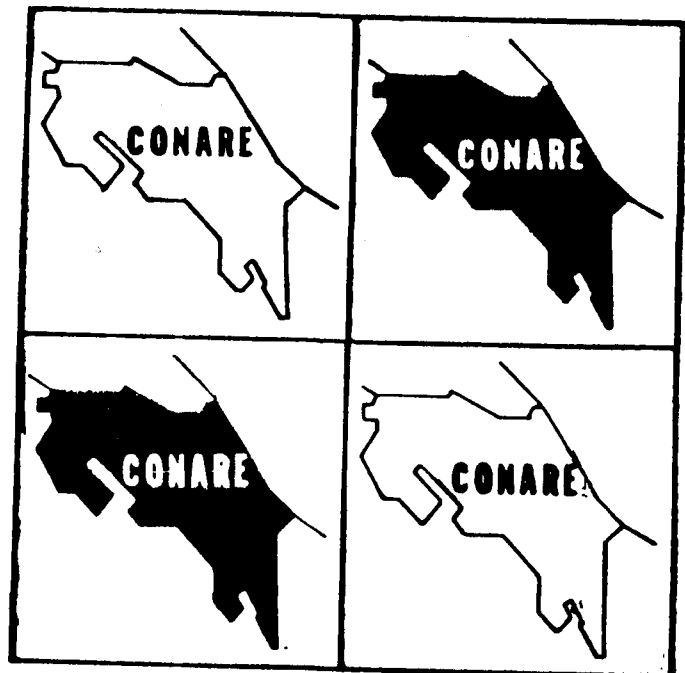


# CONSEJO NACIONAL DE RECTORES OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR



PLANES III. DOCUMENTO DE REFERENCIA: DESARROLLO DE  
LOS PROGRAMAS DE POSGRADO EN LAS INSTITUCIONES DE EDU  
CACION SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL COSTARRICENSE

378

O-P

08/85

Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

Planes III. Documento de Referencia: Desarrollo de los Programas de Posgrado en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal Costarricense/Dra. María Cecilia Dobles Y. y otras. 1.ed.-- San Pedro: Sección de Publicaciones de la OPES, 1985.

54 p. ; anexos.

1. EDUCACION SUPERIOR. I. Título.

## PRESENTACION

El presente estudio "PLANES III. Documento de referencia: Desarrollo de los Programas de Posgrado en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal Costarricense", mayo 1985, OPES-08/85, fue realizado por el Equipo de Evaluación de la División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), integrado por las personas siguientes:

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

M.A. Margarita Brenes Fonseca

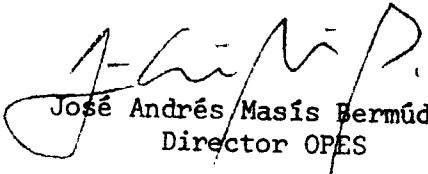
Licda. Ivonne Vaughan Sanóu

Licda. Lygia Sobrado Hurtado

La revisión fue realizada por M.A. Minor A. Martín G., Jefe de la División Académica y el trabajo de mecanografía estuvo a cargo de la Sra. María del Rosario Pérez Brenes.

Agradecemos la colaboración de los funcionarios de las universidades que con tan buena disposición atendieron nuestras solicitudes.

El presente estudio "PLANES III. Documento de referencia: Desarrollo de los Programas de Posgrado en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal Costarricense", fue aprobado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión N°86-07, artículo 11, celebrada el 4 de marzo de 1986.

  
José Andrés Masís Bermúdez  
Director OPES

PLANES III. DOCUMENTO DE REFERENCIA: DESARROLLO DE  
LOS PROGRAMAS DE POSGRADO EN LAS INSTITUCIONES DE EDU  
CACION SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL COSTARRICENSE.

INDICE DE TEXTO

	<u>PAGINA</u>
1. Introducción	2
2. Desarrollo de los programas de posgrado en las Instituciones de Educación Superior	2
2.1. Universidad de Costa Rica: Sistema de Es tudios de Posgrado	2
2.1.1. Logros obtenidos	4
2.1.2. Limitaciones detectadas	6
2.1.3. Análisis de la situación y perspecti vas de desarrollo de los programas - de posgrado de la Universidad de Cos ta Rica	19
2.2. La experiencia de posgrado en la Universi dad Nacional	32
2.3. Inicio del posgrado en el Instituto Tecno lógico de Costa Rica	36
2.4. Perspectivas del posgrado en la Universi- dad Estatal a Distancia	37
3. Coordinación Interinstitucional de Posgrado	38
4. Conclusiones generales	40
5. Recomendaciones	41
Bibliografía	47

INDICE DE ANEXOS

<u>Anexo A:</u> Personas entrevistadas	44
--	----

## 1. Introducción

Como parte de la preparación preliminar del PLANES III, se consideró importante efectuar un diagnóstico del desarrollo que han tenido los programas de posgrado en nuestro país.

Dado que a partir del año 1975, la Universidad de Costa Rica creó un Sistema de Estudios de Posgrado, el presente documento mencionará los logros y problemas que ha tenido hasta ahora y realizará un análisis de la situación actual y las perspectivas de desarrollo del mismo.

En cuanto a los programas de posgrado de la Universidad Nacional, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia, se tomará en cuenta su desarrollo hasta el presente y las perspectivas de crecimiento.

La información utilizada para la realización del presente estudio se recopiló a través de entrevistas a personas y a cuerpos colegiados responsables de los estudios de posgrado en las diferentes instituciones (Ver Anexo A). Al mismo tiempo se consultaron documentos generales escritos y documentos particulares de los programas de maestría, en proceso de evaluación por parte de la OPES.

## 2. Desarrollo de los programas de posgrado en las Instituciones de Educación Superior

### 2.1. Universidad de Costa Rica: Sistema de Estudios de Posgrado

La Universidad de Costa Rica posee desde abril de 1975, un Sistema de Estudios de Posgrado (SEP). Su objetivo fundamental es la formación de

investigadores, docentes y profesionales universitarios de alto nivel, capaces de desarrollar sus actividades en forma independiente y provechosa para la comunidad costarricense" 1/.

Asimismo, el Sistema de Estudios de Posgrado asume la función de "dictaminar sobre reconocimientos y equivalencias de estudios y títulos de posgrado" 2/.

Existen en el sistema dos tipos de programas: uno que conduce a la obtención de los grados académicos de maestría y de doctorado y otro que es una clase de programa especial, conducente a una especialidad profesional o a un adiestramiento específico" 3/.

Cada programa de estudios de posgrado puede estar ubicado en una sola unidad académica, o en varias, según la naturaleza de la disciplina. Esta se considera una de las características más sobresalientes del sistema, pues tiene la intención de no derivicular al programa del grado correspondiente, conservando al mismo tiempo independencia académica. Para la obtención de recursos humanos, cada programa depende en alguna medida de la (o las) unidad (es) académica (s) en que está ubicado. Los profesores colaboradores siguen

./.

---

1/ Universidad de Costa Rica. Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado. (San Pedro de Montes de Oca, C.R.: SEP, aprobado por el Consejo Universitario en 1976 y modificado en 1979), artículo 1, p. 1.

2/ Universidad de Costa Rica. Lineamientos de una política sectorial de posgrado 1984-1988. (San Pedro de Montes de Oca, C.R.): SEP, p. 1.

3/ Ibid. Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado. Artículo 2, p. 1.

formando parte de las unidades académicas base y pueden laborar en el Programa de Posgrado hasta medio tiempo.

El Sistema de Estudios de Posgrado está dirigido por un consejo y por un decano, todo bajo la jurisdicción de la Vicerrectoría de Investigación. Cada programa está a cargo de una Comisión o Comité del Programa y cada uno está dirigido por un director.

Las responsabilidades del Sistema de Estudios de Posgrado en el cumplimiento de su objetivo fundamental se han ido acrecentando a medida que la crisis económica del país ha limitado las posibilidades de formación en el extranjero a nivel de posgrado. Al mismo tiempo se le ha presentado el reto de ir promoviendo, cada vez más, sus programas a nivel centroamericano.

A 10 años de creado el Sistema de Estudios de Posgrado, habiendo sido dirigido por diferentes decanos <sup>4/</sup> (al principio coordinadores de dicho organismo), se han alcanzado importantes metas en pro del mismo y a la vez se han afrontado serios problemas, algunos de los cuales están aún por resolverse.

#### 2.1.1. Logros obtenidos

Por la complejidad de la acción del sistema, no podrían señalarse en detalle todos los logros obtenidos, sin embargo, a continuación se indican algunos de ellos que obviamente son reflejo del desarrollo que ha tenido el Sistema de Estudios de Posgrado.

./.

---

<sup>4/</sup> De 1975 a 1977 coordinó el Dr. Fernando Durán A., de 1977 a 1981 el Dr. Elemer Bornemiza S. y a partir de 1982, el Dr. Oscar Fernández.

• Incremento en las opciones de programas de posgrado

Al crearse el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) en 1975, la Universidad de Costa Rica contaba con cuatro programas de maestría. En la actualidad se cuenta con 17 <sup>5/</sup>, es decir ha habido un incremento de 13 programas. A continuación, la lista de los mismos y su correspondiente año de inicio <sup>6/</sup>:

- Maestría en Microbiología, Parasitología y Química Clínica, creada en 1969.
- Maestría en Biología, creada en 1974.
- Maestría en Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales, creada en 1974.
- Maestría en Química, creada en 1975.
- Maestría en Filosofía, creada en 1975.
- Maestría en Física, creada en 1976.
- Maestría en Bioquímica, Fisiología Celular y Farmacología, creada en 1976.
- Maestría en Ingeniería Química, creada en 1976.
- Maestría en Filología, Lingüística y Literatura, creada en 1977.
- Maestría en Sociología Rural, creada en 1978.
- Maestría en Sociología, creada en 1978.

./.

---

<sup>5/</sup> El programa de Sociología Rural se impartió por una sola promoción.

<sup>6/</sup> Universidad de Costa Rica. Solicitud de cooperación de la Universidad de Costa Rica al servicio alemán de intercambio académico (DAAD), para el posgrado y la investigación. (Ciudad Universitaria Rodrigo Facio: Vicerrectoría de investigación, diciembre 1984). p. 24 a 28.



- Maestría en Historia, creada en 1978.
- Maestría en Administración Pública, creada en 1979.
- Maestría en Matemática, creada en 1979.
- Maestría en Educación, creada en 1982.
- Maestría en Rehabilitación Integral, creada en 1982.
- Maestría en Psicología, creada en 1983.
- Maestría en Sistemas de Potencia, creada en 1984.

Además de los programas de maestría mencionados anteriormente, el SEP ha ofrecido 45 especialidades de posgrado, la mayoría de las cuales eran anteriores a la creación del sistema. A continuación se detallarán las mismas, según área del saber en que se ofrecen o han sido ofrecidas 7/:

- Especialidades Médicas y Psicología Clínica 8/.

Anatomía Patológica

Anestesiología

Cardiología

Cirugía General

./.

---

7/ Ibid. , p. 28 a 30.

8/ En las especialidades médicas la restricción de matrícula es de acuerdo con el número de plazas disponibles o permisos concedidos en el año, por la Caja Costarricense de Seguro Social. Actualmente, algunas de ellas no se ofrecen ya que son reabiertas según las necesidades de dicha institución.

Cirugía Oncológica  
Cirugía Pediátrica  
Cirugía Torácica  
Dermatología  
Endocrinología  
Gastroenterología  
Ginecología y Obstetricia  
Hematología y Hemoterapia  
Infectología  
Medicina Interna  
Medicina Física y Rehabilitación  
Nefrología  
Neonatología  
Neumología  
Neurología  
Oftalmología  
O.R.L.  
Oncología Médica  
Ortopedia  
Pediatria  
Psiquiatria  
Radiología  
Radioterapia  
Reumatología

Vascular Periférico

Neurocirugía

Urología

Psicología Clínica

Administración en Servicios de Salud

- Especialidades en Microbiología 9/:

Hematología

Hematología Analítica

Inmuno hematología y banco de sangre

Micología Médica

Química Clínica

Toxicología y Toxinología

- Especialidades en Derecho (carácter regional solicitado)

Derecho Público 10/

Ciencias Penales

Derecho Agrario

Derecho Internacional

./.

9/ Idem. 8

10/ Aprobada por el CONARE, pero todavía no ha iniciado labores.

- Especialidades de la Construcción
- Especialidad en Informática

Graduados del Sistema

En el período 1975-1983, el SEP "ha graduado 1.200 estudiantes en sus - 16 programas de maestría, en su Programa de Doctorado Académico -actualmente suspendido- y en sus 40 programas de especialidades de posgrado. Estas cifras no incluyen la totalidad de los graduados del programa de Maestría en Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales ni del Programa de Especialidades Médicas" 11/.

Este logro cobra especial importancia cuando se ve la disminución en el costo de financiamiento por estudiante en un programa de posgrado.

Lo anterior fue señalado por el señor Decano: "de acuerdo con los cálculos que la Universidad de Costa Rica ha realizado, el costo aproximado por año de un estudiante de posgrado soltero en una universidad norteamericana puede ascender fácilmente a 12.875 dólares, mientras que, - en el SEP de la Universidad de Costa Rica el cálculo asciende a 3.573 - dólares, es decir, resulta casi cuatro veces menor 12/.

./.

---

11/ Universidad de Costa Rica. Breve informe del Decano del Sistema de Estudios de Posgrado de las actividades del SEP durante el período 1983-1984. (Ciudad Universitaria Rodrigo Facio: SEP, 1984). p.1.

12/ Universidad de Costa Rica. Propuesta ante la CEE (Comunidad Económica Europea) para convertir el SEP (Sistema de Estudios de Posgrado) de la Universidad de Costa Rica, en un Centro Regional de Posgrado a nivel centroamericano. (Ciudad Universitaria Rodrigo Facio: SEP, 1984). p. 4.

Proceso de regionalización de programas de posgrado

Desde hace algunos años se ha venido gestando la idea de darle carácter regional al SEP. Esto se refleja por ejemplo en el informe de labores del Decano, quien mencionó como una de las actividades realizadas en ese período, la elaboración y aprobación de una política sectorial de posgrado para el período 1984-1988.

Es así como se señaló que "el principio orientador en el proceso de elaboración de las estrategias allí propuestas, ha sido el de rentabilizar los escasos recursos propios, combinándolos con los recursos externos que puedan ser obtenidos por la Universidad de Costa Rica para lograr una mejor y más amplia proyección de la institución en el contexto nacional y regional centroamericano. Las estrategias propuestas se refieren al Programa de Becas de Posgrado para profesores de la Universidad de Costa Rica, al desarrollo de un programa de profesores invitados en el SEP, al mejoramiento de los índices de graduación, a la importancia de las relaciones interinstitucionales y a las condiciones favorables, desde el punto de vista de la capacidad académica instalada, que permitirán convertir al SEP en un Centro de Posgrado para la región centroamericana" 13/.

Esta inquietud no nació de repente sino más bien se ha venido gestando a través del tiempo ya que, como se menciona en un documento 14/:

./.

---

13/ Universidad de Costa Rica. Breve informe del Decano del SEP de las actividades del SEP durante el período 1983-1984. (Ciudad Universitaria Rodrigo Facio: SEP, 1984). p. 2.

14/ Universidad de Costa Rica. Propuesta ante la CEE (Comunidad Económica Europea) para convertir el SEP (Sistema de Estudios de Posgrado) de la Universidad de Costa Rica en un Centro Regional de Posgrado a nivel centroamericano. (Ciudad Universitaria Rodrigo Facio: SEP, 1984). p. 2-3.

El Sistema de Estudios de Posgrado ha venido formando, con el mayor ni vel posible, profesionales, investigadores y docentes que el país y las mismas universidades han requerido. Pero los destinatarios de esos pro gramas no han sido sólo los graduados nacionales sino que también dichos programas han dado acceso a graduados de otros países y en particular - de la región centroamericana. Esto se ha hecho sin que haya existido, hasta el momento, un programa global debidamente financiado que hubiese permitido aprovechar, dentro del ámbito regional centroamericano, la in versión académica y las oportunidades derivadas de formación que significan la existencia y el desarrollo de un Sistema de Posgrado que es el único en el país y el único, a su vez, en la región centroamericana 15/.

Actualmente, forman parte del Sistema de Estudios de Posgrado, cuatro - programas de maestría que han sido declarados carreras de interés regio<sup>nal</sup> por la Confederación Universitaria Centroamericana (CSUCA). Son - ellos la Maestría en Microbiología, la Maestría en Química, la Maestría en Sociología y la Maestría en Administración Pública. Otros programas, sin haber sido declarados oficialmente programas regionales, han estado particularmente abiertos a graduados de otros países del área y fuera - del área. Tal es el caso de la Maestría en Ciencias Agrícolas que se - ha desarrollado conjuntamente con el CATIE y del Programa de Especiali-

./.

---

15/ Ibid. Breve informe del Decano del SEP de las actividades del SEP durante el período 1983-1984..

dades Médicas que representa un esfuerzo interinstitucional de la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Costa Rica.

La existencia de carreras regionales y relativamente abiertas en el SEP y el desarrollo de algunos programas aislados de becas para estudiantes extranjeros han hecho posible que un cierto número de estudiantes de los otros países de Centroamérica y Panamá, se hayan podido graduar en el SEP. De 1975 a la fecha, el SEP ha graduado a 346 estudiantes (datos que no incluyen a los graduados de los programas de especialidades médicas), de los cuales 61 graduados provienen de los otros países de Centroamérica y Panamá, lo que representa casi un 18% del total de graduados <sup>16/</sup>.

. Reglamentación

Una de las funciones del Consejo del SEP es la de proponer al Consejo Universitario por la vía estatutaria, el Reglamento General del SEP y sus modificaciones.

Dicho reglamento fue elaborado y se le han hecho una serie de modificaciones que han sido mencionadas en cada uno de los informes del Decano de dicho organismo. Este reglamento fue aprobado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica el 26 de noviembre de 1976 y modificado en el año 1979.

./.

---

16/ Universidad de Costa Rica. Propuesta ante la CEE (Comunidad Económica Europea) para convertir el SEP de la Universidad de Costa Rica en un Centro Regional de Posgrado a nivel centroamericano. (Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. SEP, 1984). p. 3.

Además se cuenta con un Reglamento de Tesis con base en el cual los estudiantes del SEP elaboran sus tesis de grado, requisito obligatorio de graduación para las maestrías. Este reglamento fue aprobado el 5 de abril de 1978.

También se cuenta con el Reglamento de Matrícula que fue aprobado el 20 de febrero de 1978.

Por otra parte, se ha elaborado reglamentación respecto a reconocimiento y equiparación de estudios y títulos.

La reglamentación general del SEP se dá, no sólo a nivel general, sino a nivel particular de cada uno de los programas. Esto se puede fundamentar en una de las observaciones hechas por el Decano en su informe de labores del período 1980-1981:

"Durante el año pasado el progreso principal del sistema se manifestó en un fortalecimiento interno de varios de los programas, los cuales actualizaron sus reglamentos y mejoraron la guía de trabajos de tesis. Se ha detectado éste por un aumento apreciable de los exámenes de candidatura" 17/.

./.

---

17/ Universidad de Costa Rica. Informe del Rector. (San Pedro de Montes de Oca, C.R.: Depto. de Publicaciones, 1980-1981), p. 129.



Aunque la reglamentación se ha señalado como un logro importante del SEP de la Universidad de Costa Rica, pues le ha dado la estructuración debida, se ha señalado que debe hacerse una revisión de la reglamentación vigente:

"Conviene, sin embargo, iniciar un análisis integral de la estructura organizativa del Sistema y de sus mecanismos de coordinación con miras a actualizarlos y facilitar su cohesión y procurar una vinculación más estrecha con las unidades de investigación" 18/.

Esta necesidad ha permanecido vigente hasta la fecha.

. Selección de profesores becarios en el extranjero

Antes de la creación del SEP las becas de maestría y doctorado a profesores en el extranjero, eran recomendadas solamente por la unidad académica respectiva. Esta podría tener criterio en relación con sus necesidades propias, pero posiblemente en muchos casos el conocimiento de las políticas de posgrado era escaso.

Uno de los logros del sistema de Estudios de Posgrado es precisamente el haber obtenido ser éste quien recomienda, de acuerdo a políticas generales de desarrollo, a los profesores universitarios para seguir estudios de posgrado en el extranjero. De esta forma, se ha logrado un me-

./.

---

— 18/ Universidad de Costa Rica. Informe del Rector. (San Pedro de Montes de Oca, C.R.: Depto. de Publicaciones, 1981-1982), p. 78.

por aprovechamiento de los recursos de que se dispone.

Paralelamente, el SEP ha jugado un papel muy importante para la consecución de más recursos económicos que a su vez han ido acrecentando las posibilidades de becas de profesores universitarios en el extranjero.

#### Implementación de mecanismos de autorevisión

Con el fin de conocer mejor los resultados obtenidos por el SEP durante su primer decenio, su Consejo y los directores de los programas se reunieron a fines de 1983 en una primera fase del Primer Seminario sobre Estudios de Posgrado. En esa ocasión, los directores de los programas presentaron informes relativos a los mismos, que versaron sobre tres aspectos fundamentales de esos programas: dificultades, logros y perspectivas. Se observó entonces la necesidad de realizar una segunda fase del seminario con participación más amplia de los académicos involucrados en los diferentes programas. Es así como en noviembre de 1984 se llevó a cabo la segunda fase de este primer seminario. Las áreas temáticas tratadas en esa segunda oportunidad fueron:

- Apoyo administrativo y académico para el sistema de estudios de posgrado.
- Ajustes al reglamento general, y
- Relaciones de los posgrados con las unidades académicas.

Tomando en cuenta que el sistema se ha implementado por primera vez en Costa Rica, se considera de especial valor el haber desarrollado mecanismos de revisión que han permitido involucrar a todos los participantes del sistema mismo (directores de programa, profesores y estudiantes).

### 2.1.2. Limitaciones detectadas

Como se ha podido observar el SEP ha tenido un gran desarrollo. Sin embargo, es importante hacer notar que el mismo ha traído consigo problemas, algunos de los cuales ya fueron observados muy claramente por el primer Decano del SEP, Dr. Fernando Durán, y aún hoy no han sido resueltos: escasez de recursos bibliográficos, equipo y espacio físico, insuficiente apoyo administrativo y falta de incentivos a los académicos.

#### . Escasez de recursos bibliográficos, equipo y espacio físico

La falta de estos recursos ha sido uno de los problemas series con que ha afrontado los diferentes programas de posgrado. Esta limitante está claramente descrita en un informe del Decano del SEP en donde se señala:

"Se ha estimado que una continuación del desarrollo de la biblioteca es uno de los pilares sobre los cuales se puede seguir construyendo el Sistema de Estudios de Posgrado. Se considera que este fortalecimiento requiere tanto material (libros, revistas, etc.) como espacio físico y personal. Sin embargo, el uso de métodos de computación puede representar ahorros en personal, mecanizando los procedimientos aptos para este proceso. En algunos programas de tipo científico se nota también falta de equipo y espacio para los trabajos" 19/.

./.

---

19/ Universidad de Costa Rica. Informe del Rector. (San Pedro de Montes de Oca, C.R.: Depto. de Publicaciones, 1977-1978). p. 60.

• Insuficiente apoyo administrativo

Las unidades académicas son las que dan el apoyo administrativo a los programas del posgrado. Sin embargo, desde los inicios del SEP esto no ha resultado completamente eficiente ya que no han existido normas claras que definan ese apoyo.

Esto se señala por ejemplo en el Informe del Rector 1978-1979:

"Otro factor limitante representa la falta de apoyo administrativo. Este problema tiene relación con el tamaño de los programas, los cuales, al crecer y graduar un número no pequeño de estudiantes, requieren ayuda en grado cada vez mayor" 20/.

Este problema ha estado presente durante los 10 años de creación del SEP y se puntualizó también en el Primer Seminario de Estudios de Posgrado - realizado en 1984, cuando se dijo que "el SEP posee poca independencia administrativa y financiera. No posee presupuesto propio y maneja un número muy limitado de recursos docentes" 21/.

En ese mismo seminario, en relación con el aspecto administrativo financiero, se recomendó:

"Que se modifiquen algunos aspectos administrativos y financieros para:

./.

---

20/ Ibid.

21/ Primer Seminario sobre Estudios de Posgrado. Ponencias. (Curridabat, C.R.: Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos: SEP, UCR, 1984). p. 2.

- Dar una mayor independencia administrativa y financiera al SEP.
- Que las atribuciones de los directores de programas de posgrado les permitan funcionar con un mayor grado de independencia administrativa y financiera 22/.

. Falta de incentivos a los académicos

Este problema también ha sido señalado desde los inicios del SEP debido fundamentalmente a la crisis económica que ha atravesado la Universidad de Costa Rica y que se ha acentuado en los últimos años.

En algunos casos el crecimiento de los programas se ha dado gracias a la benevolencia de docentes que sin incentivos adicionales han dedicado parte de su tiempo a los programas de posgrado. Lo anterior fue señalado por el Dr. Elemer Bornemiza, cuando dijo que: "Entre los factores positivos internos que favorecen este crecimiento se pueden mencionar la dedicación notable de muchos miembros del profesorado, quienes, sin estímulos especiales y por convencimiento, le dedican esfuerzos que permiten llevar adelante los diferentes programas" 23/.

Un programa de posgrado no se puede sostener con un cuerpo docente con esas características, por lo que el SEP desde sus inicios siempre se ha preocupado por contar con el número de plazas más adecuado para cada uno de sus programas.

./.

---

22/ Ibid.

23/ Universidad de Costa Rica. Informe del Rector. (San Pedro de Montes de Oca, C.R.: Depto. de Publicaciones, 1977-1978). p. 59.

Esto se señaló claramente en un informe del Decano: "En varias exploraciones se pudo notar que el factor más limitante para el progreso es el tiempo <sup>24/</sup>, ya que el profesorado de alto nivel, esencial para la enseñanza de posgrado, sigue siendo escaso y adolece de una gran demanda para los programas de grado y para las tareas administrativas" <sup>25/</sup>.

### 2.1.3. Análisis de la situación y perspectivas de desarrollo de los programas de posgrado de la Universidad de Costa Rica

El planteamiento de las perspectivas de desarrollo a mediano y a largo plazo de los programas de posgrado en la Universidad de Costa Rica se hace en el presente trabajo con base en tres aspectos que se consideran fundamentales en ese proceso; éstos son: la relación del posgrado con la investigación, la relación de los programas de posgrado con las unidades académicas que le sirven de base y la relación y definición de los programas de posgrado con énfasis en investigación y los programas de posgrado de especialización profesional.

Es necesario señalar que los planteamientos y proyecciones de desarrollo presentados en este análisis se refieren primordialmente a los programas con énfasis en investigación. Esto debido al hecho de que el trabajo de evaluación que se está llevando a cabo, ha permitido obtener un conocimiento básicamente de este tipo de programas. Por esta razón, las referencias a los pro-

./.

---

<sup>24/</sup> Entiéndase tiempo como jornada de trabajo disponible del profesorado.

<sup>25/</sup> Ibid.

gramas de especialización profesional se hacen esencialmente en relación a los programas con énfasis en investigación y no como proyecciones intrínsecas de aquellos.

Es necesario agregar además que en este trabajo los planteamientos de desarrollo se presentan refiriéndose en términos generales a un Sistema de Estudios de Posgrado, a pesar de que se reconoce que una de las características más importantes de éste en sus 10 años de vida, ha sido la variabilidad y diversidad de pautas de desarrollo de sus programas específicos.

El planteamiento global de desarrollo del sistema se considera pertinente, debido a que se puede afirmar que este ya ha completado la fase de desarrollo inicial y en la actualidad se aboca a una tarea de consolidación. Este proceso de consolidación implica esencialmente una definición más precisa de los mecanismos internos de funcionamiento, lo mismo que detallar la relación del sistema con los demás componentes de la estructura universitaria.

. Relación de los programas de posgrado con la investigación

Las actividades de investigación no han constituido ni constituyen actualmente la base de los estudios de posgrado, a pesar de que esta relación ha sido definida desde los inicios del sistema como un objetivo primordial de los programas.

Este fenómeno se relaciona estrechamente con hechos que cabe destacar, en muchos casos, no existía una base real de investigación suficiente para sustentar los estudios de posgrado y, en aquellos casos en que la investigación había alcanzado un mayor nivel de desarrollo, no existían

los mecanismos funcionales de vinculación entre ésta y las actividades de posgrado.

La Universidad de Costa Rica ha tendido a encauzar las actividades de investigación a través de la creación de institutos y centros de investigación especializados en ciertas áreas. A este respecto, se puede ver que la mayoría de estas entidades han sido creadas en los últimos 10 años. Así, de los 8 institutos actualmente existentes, 5 son posteriores a 1975 <sup>26/</sup>, y de los 11 centros de investigación actuales; 8 son posteriores a 1975 <sup>27/</sup>.

El desarrollo de los programas de posgrado se ha dado paralelamente al desarrollo de estas actividades de sistematización de la investigación; así de los 17 programas de maestría actualmente existentes, 13 han sido creados en el período de 1975 a 1984.

En algunos casos puede ilustrarse muy claramente esta relación contemporánea entre el esfuerzo por desarrollar sistemáticamente las actividades de investigación y las actividades de posgrado. Por ejemplo, el programa de Historia se inicia en 1978, y el Centro de Investigaciones Históricas, se crea en 1979, el programa de Maestría en Educación se inicia en 1982 y el IIMEC se crea en 1979.

./.

---

<sup>26/</sup> Universidad de Costa Rica. Informe del Rector. (San Pedro de Montes de Oca, C.R.: Depto. de Publicaciones, 1980-1981), p. 129.

<sup>27/</sup> Universidad de Costa Rica. Solicitud de Cooperación de la Universidad de Costa Rica al Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) para el posgrado y la investigación. (San Pedro de Montes de Oca, C.R.: Vicerrectoría de Investigación, 1984). p. 12-21.



Debe indicarse aquí que ha sido además frecuente que los mismos recursos humanos (docentes) han enfrentado la doble labor de desarrollar ambas entidades contemporáneamente, aspecto que si bien puede contribuir a la vinculación entre éstos, demanda un esfuerzo que puede afectar a la vez el eficaz desarrollo de ambos.

Por otra parte, la falta de mecanismos funcionales de vinculación entre las actividades de investigación y las de posgrado puede explicarse, en muchos casos, por razones de las circunstancias históricas del desarrollo de ambas actividades. Así, en el caso de la vinculación entre los centros e institutos de investigación y los programas correspondientes (en el caso en que éstos existan) se considera que hay varias razones que pueden explicar la falta de una vinculación adecuada. Entre éstos, en primer lugar, las entidades de investigación no han contado, en todos los casos, con los recursos humanos (investigadores que posean un posgrado) que les permitan sustentar las actividades de posgrado. En segundo lugar, las actividades de posgrado requieren de una inversión en actividades de docencia, que si bien es cierto, todo investigador debe realizar, demanda un mayor esfuerzo por parte de los investigadores que posean un título de posgrado. Lo anterior implica una serie de responsabilidades que superan en mucho su capacidad real de tiempo disponible. En tercer lugar, en algunos casos (tal vez los menos) se ha dado un desarrollo histórico independiente de ambas actividades, en el cual la entidad de investigación no comparte sus recursos humanos con las actividades de posgrado, y por lo tanto, los mecanismos informales de vinculación se han dificultado aún más, o son prácticamente inexistentes.

Por último, no es sino hasta este quinquenio, en que se han tratado de establecer mecanismos de índole formal para vincular el desarrollo de ambas actividades. Con este propósito, la Vicerrectoría de Investigación propone insertar los trabajos de graduación de los estudiantes en programas de investigación en operación, y los centros e institutos se abren a la posibilidad de contratar a los estudiantes de posgrado como asistentes en los proyectos de investigación que realizan.

Debe notarse, finalmente, que estos mecanismos de vinculación tan necesarios, no constituirán una solución global si a través de éstos se debilitara la vinculación con las unidades académicas base, especialmente en lo que se refiere a la disponibilidad de recursos humanos para la formación de los estudiantes de grado. No podemos olvidar que ellos constituyen el potencial humano de los estudios de posgrado.

Como puede apreciarse, existe en la actualidad una mayor claridad en cuanto a las dificultades y posibilidades de vincular realmente las actividades de investigación con las de posgrado. Existe además una mayor conciencia, por parte de los responsables de los programas, de la necesidad de esta vinculación, ya que ésta constituye un requisito fundamental para aumentar los índices de graduación de estudiantes, que son en general relativamente bajos. Esta vinculación permitiría no sólo encausar las investigaciones de posgrado, sino además proveería de financiamiento a los estudiantes durante sus estudios, lo cual constituye otro de los problemas más importantes de los programas.

Sin embargo varias de las dificultades de vinculación mencionadas anteriormente aún persisten, y además se presenta una problemática más general con respecto a la realización del objetivo de constituir a la investigación en el sustento del posgrado. Todavía existen áreas de investigación que tienen un desarrollo incipiente en la Universidad, por ejemplo, el área de Artes y Letras no posee aún ninguna unidad de investigación propiamente dicha, y el número de proyectos inscritos en la Vice - rectoría de Investigación y realizados en sus unidades docentes es en la actualidad muy bajo (10 en 1984), a cargo de 7 investigadores 28/.

En esa área se ubican los programas de Filología y Lingüística y Filosofía, ambos con problemas de índices de deserción altos y de graduación relativamente bajos.

Otros programas de maestría que no cuentan con el posible apoyo de unidades de investigación propiamente dichos son: Rehabilitación Integral, Administración Pública, Matemáticas, Sistemas de Potencia. Se puede ver que 7 de los 17 programas no tienen unidades de investigación con las cuales vincularse directamente. Si bien es cierto que la investigación en la Universidad de Costa Rica todavía se realiza en las unidades académicas docentes (escuelas), las dificultades de vinculación con el área de investigación de ellas son aún mayores, debido a la mayor independencia de los investigadores en estas entidades.

./.

---

28/ Ibid. , p. 12-27

Los factores descritos anteriormente se refieren esencialmente a las di dificultades y posibilidades de vinculación del sistema con las actividades de investigación, en el contexto universitario, y eventualmente en el contexto nacional. Sin embargo, es importante agregar la mención de otra variable que ha afectado el desarrollo de la investigación en el posgrado y que ha sido de índole interna de algunos programas, a saber, el programa de estudios establecido.

Varios de los programas de posgrado han estructurado sus planes de estudio en base a cursos orientados primordialmente a la transmisión de información (cursos de contenidos teóricos en áreas de la disciplina).

La estructuración de cursos centrados en la discusión de investigaciones, o en la elaboración de proyectos de investigación en esos programas, se ha ido dando en los últimos años, como una respuesta a la necesidad de aumentar los índices de graduación, que en esos casos han sido relativamente bajos o muy bajos.

Aunque podría considerarse que las limitaciones de recursos bibliográficos existentes mencionados anteriormente, pudieron haber influido en esa orientación inicial, podría decirse que en algunos programas no se tenía una visión muy clara con respecto a los ingredientes necesarios en la formación para la investigación. En algunos casos se elaboraban combinaciones casi "de ensayo", que probablemente reflejan las dificultades internas del programa.

La combinación de un enfoque del programa hacia la investigación a la par de una mejor vinculación con las actividades de investigación es la solución hacia la que se apunta actualmente.

Sin embargo es necesario aún fortalecer los recursos bibliográficos existentes, ya que éstos constituyen un ingrediente fundamental para el desarrollo de la investigación.

Las perspectivas de fortalecimiento de la investigación como actividad institucional prioritaria en el próximo quinquenio, que implica la creación de mecanismos de captación de recursos externos como los propuestos recientemente en convenio con entidades universitarias extranjeras, constituyen el otro requisito fundamental para lograr el objetivo de que la investigación llegue a constituirse en la base de las actividades de los posgrados académicos.

Relación de los programas de posgrado con las unidades académicas que le sirven de base

La relación entre estas entidades se ha dado primordialmente a través de mecanismos no formales, lo cual ha llevado a los integrantes de las actividades de posgrado a demandar una mayor independencia administrativa y financiera de las unidades académicas base <sup>29/</sup>.

./.

---

<sup>29/</sup> Resoluciones del I Seminario sobre Estudios de Posgrado (San José, Nov. 1984).

En la actualidad, la Comisión responsable de un programa de posgrado de pende casi totalmente de su unidad académica base para el desarrollo de ese programa, esto incluye tanto aspectos como el espacio físico, apoyo administrativo, recursos docentes, hasta las necesidades de papelería, fotocopias, etc.

De primera impresión esto no debería constituir un problema en sí mismo, ya que fue por iniciativa de esa misma unidad académica que se propuso y creó el programa de posgrado existente.

Sin embargo, y en este caso la situación se asemeja a la relación entre el posgrado y la investigación, en el sentido de que las causas del surgimiento de la problemática se comprenden más claramente desde una perspectiva de desarrollo histórico de los programas de posgrado en la Universidad.

Como se mencionó anteriormente los programas de posgrado se desarrollan bajo la responsabilidad de comisiones o comités de programa, constituidos por profesores de la unidad académica que les sirve de base. Estas entidades responsables constituyen en general un cuerpo minoritario, en la unidad de la cual dependen, por estar constituido por los docentes - que poseen un posgrado, que son todavía una minoría de los docentes de la universidad. Más aún, en muchos casos, estas comisiones han estado formadas por docentes que poseen menor experiencia en la unidad, entre otras cosas, porque las mayores oportunidades de obtener becas de posgrado se dieron en el decenio de los años 70, y fueron primordialmente los profesores más jóvenes (y con menor experiencia) quiénes pudieron - aprovecharlas.

Por lo tanto, nos encontramos a una Comisión o Comité de Posgrado en una unidad académica cuyo director, puede o no poseer un posgrado, y que - por lo tanto, podría o no compartir con esa comisión o comité las inquietudes con respecto al desarrollo del programa.

En lo que respecta a las decisiones internas del programa, esto no significaría ningún problema, pero en cuanto a la consecución de apoyo real, la comisión podría encontrarse a merced de "la buena voluntad" de un director o asamblea que participarían o no de sus inquietudes.

Estas circunstancias se podrían haber evitado si la universidad hubiera establecido o definido formalmente las obligaciones de la unidad académica que quisiera establecer un posgrado, con respecto a las diversas - áreas de apoyo administrativo, o docente.

Sin embargo, la creación de los programas de posgrado en la universidad, se dió después de superar un ambiente de oposición de muchas personas - que por sus condiciones no podrían siquiera considerarse beneficiados - por la creación del sistema.

De esta manera, el establecimiento inicial de obligaciones formales de las unidades académicas para con los programas de posgrado, probablemente habría constituido un obstáculo mayor para la creación de los programas.

Así, la universidad "escogió" confiar a la "buena voluntad" de las unidades académicas el desarrollo de los programas, en vez de plantear "obligaciones o deberes" que produjeran oposición.

Otra consideración importante que parece haber influido en la falta de claridad de la definición de obligaciones formales de las unidades académicas ha sido probablemente la diversidad de necesidades de cada programa de posgrado específico. Así algunos programas de matrícula reducida como fueron esencialmente los iniciales, no requerían de un apoyo administrativo como lo ameritan muchos de los programas de reciente creación, o los mismos programas iniciales al haber experimentado crecimiento.

Además, otros programas de posgrado iniciaron sus actividades con una definición más clara de las necesidades y en algunos casos (los menos) con apoyo de alguna entidad externa para satisfacer dichas necesidades, tal el caso del Programa de Maestría en Sociología, o en Administración Pública en sus inicios, y el de Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales.

Como puede apreciarse, es posible que la flexibilidad en la definición de la relación entre las unidades académicas y el posgrado ha cumplido una importante función desde el punto de vista histórico, y en muchos casos realmente se ha dado una actitud de muy buena voluntad de las unidades hacia las actividades de posgrado.

Sin embargo, el desarrollo actual de los programas ameritan la creación de mecanismos de relación de carácter más formal, que permitan la consolidación de los programas.



Las demandas de una mayor independencia administrativa y financiera del SEP no parecen obedecer a una tendencia de los docentes hacia el abandono de las actividades de docencia de grado, sin embargo, todavía no parece haberse planteado por parte del SEP los mecanismos claros de vinculación con la unidad académica que permitan su mayor independencia, a la vez que su participación en ellas.

En este caso, como en el caso del establecimiento de vínculos con las unidades de investigación, el SEP se ve actualmente en la necesidad de construir mejores mecanismos de vinculación y enlace, pero no se debe perder de vista que este proceso de consolidación del sistema, involucra la participación de otras entidades, a saber; las Vicerrectorías de Docencia e Investigación en las cuales se ubican las unidades docentes y de investigación que constituyen la base de los estudios de posgrado en la Universidad de Costa Rica.

Los programas de posgrado con énfasis en investigación y los de especialización profesional

La definición de las pautas internas de funcionamiento de los programas de posgrado de especialización profesional no se ha logrado realizar en la misma forma en que se ha llevado a cabo la definición de pautas operativas de los programas de posgrado con énfasis en investigación.

En los últimos 5 años el Consejo del SEP se ha abocado a la definición de un reglamento externo que regule las actividades de posgrado.

Sin embargo, de 68 artículos que contiene ese reglamento, solo 5 están dirigidos específicamente a los programas de Especialidad de Posgrado, en un capítulo final del Reglamento 30/.

Y en razón de su constitución particular "se decidió no fijar mínimos - para los créditos que se otorgan a ellas ni para la duración necesaria para concluirlos" 31/.

En este sentido cabe recordar que la mayoría de las especialidades la - constituyen las especialidades médicas, las cuales son anteriores a la creación del SEP (se iniciaron en 1965, con 10 años de anterioridad).

Sin embargo, en la actualidad existen además especialidades en Microbiología (en 7 áreas) y en Derecho (3 áreas) y se plantea la posibilidad - de creación de especialidades en Farmacia y en Arquitectura.

Una vez más, podemos apreciar que el crecimiento del sistema presenta - nuevos retos tanto a nivel interno del mismo (como son la definición de pautas operativas claras, que no necesariamente reduzcan la flexibili - dad necesaria), como a nivel de la estructura universitaria general.

La Universidad de Costa Rica cuenta con un Sistema de Estudios de Pos - grado que en términos generales finalizó una etapa de creación y desa -

./.

---

30/ Entrevista con el Sr. Decano del SEP.

31/ Idem.

rrollo inicial, y que intenta entrar en una etapa de consolidación. En este sentido, se aprecia la necesidad de una definición clara de lineamientos y estrategias del SEP, que se ha ido dando en los últimos años, pero que aún se encuentra en una etapa de desarrollo.

Por otra parte se requiere de una definición de políticas de apoyo a las necesidades de recursos tanto humanos como financieros por parte de las autoridades universitarias, política que debe contemplar con claridad, tanto los aspectos docentes, como los de investigación que el sistema requiere.

Los requerimientos del Sistema de Estudios de Posgrado en lo referente a financiamiento de sus estudiantes y programas, a necesidades de recursos docentes capacitados y al apoyo de las unidades de docencia e investigación de la Universidad, deben ser atendidos en el contexto general de desarrollo de la institución.

La definición de los mecanismos operantes para satisfacer estas necesidades y así lograr una consecución real de los objetivos del sistema, continúa siendo un reto, tanto para los dirigentes de éste como para la estructura universitaria general.

## 2.2. La experiencia de posgrado en la Universidad Nacional

El quehacer de la Universidad Nacional en lo que a programas de posgrado se refiere, se había concretado en sus inicios en la Facultad de Graduados y Estudios Generales, quien tendría la responsabilidad de los estudiantes al iniciar y al terminar el grado. Sin embargo, esta concepción ini

cial no prevaleció y en 1974, la facultad mencionada pasó a ser el Centro de Estudios Generales con las Humanidades y los Ciclos Básicos a su cargo.

En esta época dos eran los programas de posgrado que tenía la Universidad Nacional: la Maestría en Estudios Latinoamericanos, ubicada en el Instituto de Estudios Latinoamericanos y el Doctorado en Lingüística en la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, ambos de la Facultad de Filosofía y Letras, las cuales se detallan más adelante.

Existe además, en la Universidad Nacional, la Comisión Doctoral, compuesta por un delegado de cada una de las facultades. Dicha comisión, desde el primer momento ha tenido problemas para su funcionamiento, a causa de la falta de definición de sus responsabilidades y funciones y de apoyo adecuado en el ámbito administrativo.

Las labores básicas que ha realizado dicha comisión desde 1979 hasta la fecha, se podrían resumir en:

- a. La elaboración de un "Reglamento de la Comisión Doctoral de la Universidad Nacional", el cual ha sido enviado para consulta a los diferentes organismos de la institución y luego lo conocerá el Consejo Universitario.
- b. La participación en la Comisión Interinstitucional de Posgrado.

En el Proyecto de Reglamento Interno mencionado en a. se define como función fundamental de la Comisión Doctoral "la de organizar, evidenciar, impulsar y administrar los programas de estudio conducentes a la obtención de todo grado superior a la licenciatura, a una especialidad profesional o a un -

adiestramiento específico, así como los de garantizar la calidad y el cabal cumplimiento de dichos programas" 32/.

La Maestría en Estudios Latinoamericanos fue aprobada en 1974, pero dió - comienzo en 1976, por una sola promoción, mientras la universidad reglamentaba lo referente al nivel de posgrado. Cuenta con un graduado y en la actualidad el Instituto reelabora el plan para la reapertura de esa maestría.

El Programa Doctoral en Lingüística se concibió desde la creación de la - Universidad Nacional pero inició sus labores en 1975.

En la actualidad existe un programa con alrededor de 20 estudiantes (que en su mayoría son profesores universitarios) y 4 profesores que imparten 5 - cursos semestralmente. Tres de los estudiantes están a punto de presentar - su examen de candidatura para iniciar la etapa final de presentación de la - tesis doctoral. No se cuenta todavía con graduados 33/.

La base de investigación que se utiliza en este programa es la experien - cia acumulada por los estudiantes durante su carrera. De acuerdo con la lo - calización de Costa Rica, que recoge la confluencia norte-sur, de las lenguas aborígenes y por una serie de factores históricos y sociales que presentan - un marcado carácter multilingüístico, los estudios en ese campo, en nuestro

./.

---

32/ Proyecto de Reglamento de la Comisión Doctoral de la Universidad - Nacional, Heredia, Universidad Nacional, 1984, p. 1.

33/ Datos suministrados en la entrevista con el director de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje.

país, resultan especialmente importantes y las investigaciones a nivel mundial, son muy ricas. Por esa razón en Costa Rica el desarrollo de la lingüística se ha incrementado en los últimos 10-15 años.

El programa doctoral ha tenido varios problemas que han influido en su desarrollo. En primer lugar ha venido funcionando un poco acéfalo porque no está organizado dentro de un sistema debidamente reglamentado. En segundo lugar se ha carecido de un adecuado apoyo material y financiero y de un programa de becas para que los estudiantes tengan una dedicación suficiente en el programa.

En lo anterior se incluye insuficiencia de espacio físico e imposibilidad de adquirir material bibliográfico importante.

El equipo humano con que cuenta el posgrado es de indiscutible calidad. Sin embargo, a pesar de ser estos profesores prácticamente las mismas personas con las que cuenta la Universidad de Costa Rica para desarrollar su Maestría en Linguística, no se ha logrado todavía la coordinación adecuada entre ambos programas.

La Universidad Nacional se encuentra actualmente en la etapa de consolidación en el ámbito cualitativo de la docencia universitaria y al mismo tiempo en una apertura hacia el fortalecimiento de la investigación, lo cual abre las perspectivas para apoyar más estructuradamente el programa doctoral con que cuenta, y llevar a la realidad otros programas que se encuentran en proceso de gestación.

### 2.3. Inicio del posgrado en el Instituto Tecnológico de Costa Rica

En lo que se refiere a programas de posgrado, el Instituto Tecnológico de Costa Rica apenas a iniciado sus primeros pasos.

En enero de 1985, el Consejo Nacional de Rectores aprobó el Programa de Maestría en Computación, cuyo proyecto había comenzado en 1982. Se pretendió que el Instituto Tecnológico llevara a cabo este programa en forma conjunta con la Universidad de Costa Rica, sin embargo, aunque esto nunca se concretó, no se ha cerrado la posibilidad de una coordinación en el futuro.

La aprobación del programa mencionado contempla tres énfasis: Sistemas de información, Programación de Sistemas y Ciencias de la Computación, de los cuales se iniciará solamente con uno de ellos en la segunda mitad de 1986. Para esto se contará con la información que será proporcionada por la evaluación institucional, que se está llevando a cabo como producto de la reciente reestructuración global del Instituto.

Las inquietudes fundamentales que a través de la evaluación alimentarán el posgrado, serán: el grado de respuesta a las necesidades del país en el desarrollo curricular de las carreras y la orientación que tendrá la investigación.

Con base en la propuesta de un sistema único de posgrado, elaborada por la Comisión Interinstitucional de Posgrado, el Instituto Tecnológico ha realizado un análisis interno de lo que podría ser su propio sistema; sin embargo, no se ha concretado todavía un documento al respecto.

#### 2.4. Perspectivas del posgrado en la Universidad Estatal a Distancia

En la actualidad, la Universidad Estatal a Distancia está ofreciendo los grados de bachillerato y licenciatura y está gestándose la idea de un proyecto de maestría en los campos de Administración en Servicios Públicos y de Educación, ambos a corto plazo.

En un principio, la Universidad Estatal a Distancia buscó coordinar el proyecto en el área de Educación, con la Maestría en Educación, que funciona en la Universidad de Costa Rica desde el año de 1982. Al no llegar a conclusiones prácticas para ambas instituciones, esta coordinación no se hizo realidad y la Universidad Estatal a Distancia continúa su proyecto en forma unilateral.

La Universidad Estatal a Distancia basa la fundamentación de este proyecto en la necesidad de brindar oportunidades de posgrado a más estudiantes, desde el punto de vista geográfico, rompiendo el excesivo centralismo que a su juicio existe en Costa Rica.

El proyecto se piensa justificar con base en los resultados de un estudio de mercado efectuado por la Universidad Estatal en las áreas de Administración y de Educación. De acuerdo con este estudio, la Universidad Estatal a Distancia detectó una demanda de personal mejor calificado para el cual no sería suficiente el grado de licenciatura.

La Universidad Estatal a Distancia está consciente de sus limitaciones para ofrecer facilidades de investigación a los estudiantes, bajo la organización con que en el presente funciona su sistema de estudios. Esta misma



organización, en la que no existen facultades como tal, obliga a la Universidad Estatal a estructurar su sistema de posgrado de acuerdo con las características de la enseñanza superior a distancia.

La Universidad Estatal a Distancia, concibe, por lo menos, dos tipos de maestría, uno de ellos tendiente a la especialización en un campo restringido del conocimiento y el otro buscaría una elevación general del nivel académico de profesionales en un campo amplio pero, claramente acotado.

Este planteamiento se basa en el hecho de que la Universidad considera que el énfasis en investigación, que por definición sustenta a la maestría, no es una premisa válida para todas las realidades como tampoco lo es para todos los programas. Sin embargo, considera que, las técnicas de investigación deben formar parte de los programas de maestría, con el fin de que los egresados de las mismas, estén preparados para el diseño y la ejecución de investigaciones en su respectivo campo de desarrollo profesional.

Para efectos del CONARE este planteamiento representaría un cambio de las políticas de acreditación aplicables a un proyecto de programa de posgrado - tomando en cuenta las particularidades de la Universidad Estatal a Distancia.

### 3. Coordinación Interinstitucional de Posgrado

Desde 1983, la Oficina de Planificación de la Educación Superior, conjuntamente con representantes de posgrado de cada una de las instituciones que conforman la Comisión Interinstitucional de Posgrado (según acuerdo N°9 de la sesión N°82-30 del CONARE), han venido coordinando esfuerzos para lograr dar sustento a una propuesta de sistema único de posgrado.

Este Sistema de Posgrado de la Educación Superior Universitaria Estatal - "tendrá como principal objetivo el desarrollo de los estudios de posgrado en sus niveles de maestría y doctorado, así como en las especialidades profesionales, y tratará, para ello, de coordinar e integrar los esfuerzos humanos y materiales más calificados de las instituciones signatarias de este Convenio" 34/.

Las instituciones de educación superior estatal pueden adoptar las formas de organización internas que estimen más convenientes para la administración de los programas de posgrado que ofrezcan. Sin embargo, las normas, procedimientos y requisitos académicos serán comunes para todos los programas que integren el sistema.

Hasta la fecha la Comisión Interinstitucional elaboró el "Proyecto de Reglamento de los Programas de Posgrado en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal" y el "Convenio para crear el Sistema de Estudios de Posgrado de la Educación Superior Universitaria Estatal". Este último fue presentado ante el Consejo Nacional de Rectores el 22 de noviembre de 1983 y, en diciembre de este mismo año se acordó enviarlo a los cuerpos colegiados superiores de las instituciones para su ratificación.

Desafortunadamente, en algunas de las instituciones, no se logró la acogida esperada. Se considera que no hubo la suficiente comunicación entre los representantes de las universidades que trabajaron en la propuesta del conve

./.

---

34/ Convenio para crear el Sistema de Estudios de Posgrado. San José, CONARE/OPES/06/12/83/v.1., 1983.

./.

nio y los organismos superiores que tienen en sus manos la decisión, de tal forma que razones que se dieron para no aceptarlo ya habían sido contempladas en la propuesta de reglamento.

La comisión interinstitucional elaboró además recomendaciones para la OPES con respecto al documento "Metodología a emplear en el estudio de carreras de posgrado". Dichas recomendaciones tienen por objeto facilitar la actualización del documento por parte de la OPES, tomando en cuenta la experiencia con que se cuenta en algunas de las instituciones y las particularidades de cada una de ellas.

#### 4. Conclusiones generales

- . Los estudios de posgrado se encuentran en proceso de desarrollo en las universidades estatales del país. Existen experiencias muy valiosas de posgrado en las diferentes instituciones de educación superior. Ellas se encuentran a diversos niveles de evolución en este proceso: desde unos que están por iniciarse hasta experiencias de más de diez años.
- . Aún cuando el nivel de desarrollo es diferente, existen en el posgrado situaciones comunes a las cuales se enfrentan las diferentes instituciones de educación superior: la relación del posgrado con las actividades de investigación, así como con las unidades académicas que le sirven de base, la disponibilidad de recursos humanos, la necesidad de recursos bibliográficos, materiales y de espacio físico y un mayor apoyo administrativo, la necesidad de articular los posgrados y darles una reglamentación adecuada y la consecución de mayor financiamiento para becas a los estudiantes y estímulos a los académicos.

- . Se han propuesto diversas soluciones para lograr fortalecer los estudios de posgrado, entre las que cabe destacar las gestiones de regionalización de los programas de la Universidad de Costa Rica y el establecimiento de mecanismos de cooperación con universidades extranjeras y otras entidades externas.
- . Los esfuerzos hechos por las universidades y la OPES para coordinar el posgrado y llegar a la formación de un sistema único que aune las experiencias, a pesar de haber sido constantes, no han tenido el eco esperado en el seno de los organismos internos de las propias instituciones.

#### 5. Recomendaciones

- . Que la Universidad Nacional, El Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia estructuren sus sistemas de posgrado, con la reglamentación y experiencia propia de cada institución, aprovechando además, la experiencia en posgrado de la Universidad de Costa Rica.
- . Que el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica fortalezca su estructuración en las relaciones del mismo con los organismos internos de apoyo recíproco.
- . Que en estos procesos de estructuración se tome en cuenta principalmente las facilidades de investigación, disponibilidad real de recursos humanos, bibliográficos, materiales y de financiamiento general que los programas de posgrado requieren.

- . Que se procure un mayor apoyo y coordinación de las actividades de investigación a los programas de posgrado académico (maestría y doctorado), tanto con las instancias involucradas en cada institución, como entre grandes ejes temáticos que podrían fomentarse entre programas, aún cuando se encuentren en diferentes instituciones. A su vez, los nuevos posgrados académicos que se soliciten a CONARE deberán contar con este sustento.
- . Que se inste a las instituciones que inician el proceso de creación de posgrados a basarse en las definiciones de doctorado académico, maestría y especialidad profesional aprobadas por el CONARE, según el "Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la Educación Superior".
- . Que se promueva una mayor apertura a los intercambios académicos y a la consecución de financiamiento externo para fortalecer el posgrado en las universidades estatales.
- . Que se fomente la regionalización en los países del área de los programas, ya que con esto se facilita la consecución de financiamiento lo que aumenta las posibilidades de acrecentar la matrícula y los graduados.
- . Que se facilite y promueva la coordinación interinstitucional en lo que a posgrados se refiere -aprovechando la experiencia de la Universidad de Costa Rica- con el objeto de lograr la formación de un sistema único de posgrado.

- . Que se evite el funcionamiento de programas de posgrado en áreas similares del conocimiento, sin haberse analizado las oportunidades de posgrado que ofrecen las diferentes instituciones de educación superior existentes en el país.
  
- . Que se actualice el documento "Metodología a emplear en el estudio de carreras de posgrado", tomando en cuenta la experiencia de la OPES en la acreditación y evaluación de estudios de posgrado, así como las particularidades de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.

ANEXO A

PERSONAS ENTREVISTADAS

ANEXO A

PERSONAS ENTREVISTADAS

. Universidad de Costa Rica

- Dr. Fernando Durán A., Rector y Primer Decano del SEP.
- Dr. Gabriel Macaya F., Vicerrector de Investigación
- Licda. Janina Del Vechio, Vicerrectora de Docencia
- Dr. Oscar Fernández, Decano del SEP.
- Dr. Elemer Bornemizsa, Ex-decano del SEP
- Dr. Guillermo Chaverri B., Miembro del Consejo Universitario y Precursor del SEP.
- Dra. Regine Steichen Y., Directora de la Maestría Centroamericana en Sociología.
- Dr. Víctor Hugo Acuña O., Director de la Maestría en Historia.
- Dra. Hilda Sancho U., Directora de la Maestría en Ciencias Fisiológicas.
- Dr. Luis Garita, Miembro del Consejo Universitario y Director de la Maestría Centroamericana en Administración Pública.
- Dr. Edelberto Torres R., Ex-director de la Maestría en Sociología Rural.
- Dr. Edison de Faria, Director de la Maestría en Matemática.
- Dr. Bernardo Montero, Director de la Escuela de Matemática.
- Miembros de la Comisión de Maestría en Administración Pública.
- Miembros de la Comisión de Maestría en Historia



. Universidad Nacional

- Lic. Edwin León Villalobos, Rector
- Dr. Francisco Alvarez, Presidente de la Comisión Doctoral
- Lic. Carlos Francisco Monge, Director de la Escuela de Literatura y -  
Ciencias del Lenguaje.

. Instituto Tecnológico de Costa Rica

- Ing. Oldemar López, Vicerrector de Docencia
- M.S. Carlos Araya, Director del Departamento de Computación Adminis -  
trativa.

. Universidad Estatal a Distancia

- Dr. Chéster Zelaya G., Rector
- Dr. Jorge Enrique Guier, Vicerrector de Docencia
- Lic. Marco Vinicio Alvarez, Vicerrector de Planificación
- Lic. Juan Cevo, Director de Planeamiento Académico
- Lic. Miguel González, Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas.

. Oficina de Planificación de la Educación Superior

- M.Sc. José Andrés Masís, Director de la OPES.

Bibliografía

Consejo Nacional de Rectores. Oficina de Planificación de la Educación Superior. Dictamen sobre la propuesta de creación de la Maestría en Computación, Sede Cartago, Instituto Tecnológico de Costa Rica. Curridabat, C.R.: Sección de Publicaciones, 1984.

Consejo Nacional de Rectores. Oficina de Planificación de la Educación Superior. Metodología a emplear en el estudio de carreras de Posgrado. Curridabat, C.R.: Sección de Publicaciones, 1978.

Consejo Nacional de Rectores. Oficina de Planificación de la Educación Superior. Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior. Curridabat, C.R.: Sección de Publicaciones, 1977.

Primer Seminario sobre Estudios de Posgrado. Primera Fase. Heredia, C.R. - La Catalina: SEP, U.C.R., 1983.

Primer Seminario sobre Estudios de Posgrado. II Fase. Discurso pronunciado por el Dr. Oscar Fernández, Curridabat, C.R.: Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos: SEP, U.C.R., 1984.

Primer Seminario sobre Estudios de Posgrado. II Fase. Discurso pronunciado por el Dr. Gabriel Macaya. Curridabat. C.R.: Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, SEP, U.C.R., 1984.

Primer Seminario sobre Estudios de Posgrado. II Fase. Ponencias y Propuesta de Conclusiones. Curridabat, C.R.: Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos: SEP, U.C.R., 1984.

Proyecto de Reglamento de la Comisión Doctoral de la Universidad Nacional. Heredia. UNA. 1984.

Universidad de Costa Rica. Breve informe del Decano del Sistema de Estudios de Posgrado de las actividades del SEP durante el período 1983-1984. - San Pedro de Montes de Oca, C.R.: SEP, 1984.

Universidad de Costa Rica. Informe del Rector. San Pedro de Montes de Oca, C.R.: Depto. de Publicaciones, 1975.

Universidad de Costa Rica. Informe del Rector. San Pedro de Montes de Oca C.R.: Depto de Publicaciones, 1976..

Universidad de Costa Rica. Informe del Rector. San Pedro de Montes de Oca, C.R.: Depto. de Publicaciones, 1977.

- Universidad de Costa Rica. Informe del Rector. San Pedro de Montes de Oca, C.R.: Depto. de Publicaciones, 1978.
- Universidad de Costa Rica. Informe del Rector. San Pedro de Montes de Oca, C.R.: Depto. de Publicaciones, 1979.
- Universidad de Costa Rica. Informe del Rector. San Pedro de Montes de Oca, C.R.: Depto. de Publicaciones, 1980.
- Universidad de Costa Rica. Informe del Rector. San Pedro de Montes de Oca, C.R.: Depto. de Publicaciones, 1981.
- Universidad de Costa Rica. Informe del Rector. San Pedro de Montes de Oca, C.R.: Depto. de Publicaciones, 1982.
- Universidad de Costa Rica. Lineamientos de una política sectorial de posgrado (1984-1988). San Pedro de Montes de Oca, C.R.: SEP, aprobado por el Consejo del SEP en 1984.
- Universidad de Costa Rica. Propuesta ante la CEE (Comunidad Económica Europea) para convertir al SEP (Sistema de Estudios de Posgrado) de la Universidad de Costa Rica en un Centro Regional de Posgrado a nivel centroamericano. (San Pedro de Montes de Oca, C.R.: SEP, 1984.)
- Universidad de Costa Rica. Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado. San Pedro de Montes de Oca, C.R.: SEP, aprobado por el Consejo Universitario en 1976 y modificado en 1979.
- Universidad de Costa Rica. Solicitud de cooperación de la Universidad de Costa Rica al Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) para el posgrado y la investigación. San Pedro de Montes de Oca, C.R.: Vicerrectoría de Investigación, diciembre 1984.
- Universidad Estatal a Distancia. Criterios generales para la oferta de programas de maestría en la Universidad Estatal a Distancia. Sabanilla de Montes de Oca, C.R.: Consejo de Administración Académica (CONAC). Documento interno, 1985.
- Universidad Nacional. Doctorado en Lingüística. Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje. Heredia, C.R.: Depto. de Publicaciones.
- Universidad Nacional. Plan de reapertura de la Maestría en Estudios Latinoamericanos. Heredia, C.R.: Instituto de Estudios Latinoamericanos, 1982.